



CONVOCATORIA DE 18 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (O.E.P. 2021/2022/2023)

ANUNCIO Nº 8

El Tribunal Calificador de la convocatoria **para la provisión de 18 plazas de Administrativo Administración General**, encuadradas en la Escala de Administración General subescala Administrativa, pertenecientes al subgrupo C1 de clasificación profesional, en régimen funcional, incluidas 3 de ellas en la OEP 2021, 3 en la OEP 2022 y 12 en la OEP 2023, de las cuales 12 se proveerán por el turno libre (correspondientes 2 a la OEP 2021, 3 a la OEP 2022 y 7 a la OEP 2023), 1 por el turno de discapacidad (correspondientes a la OEP 2023) 1 por el turno de discapacidad intelectual (correspondiente a la OEP 2021) y 4 por el turno de promoción interna (correspondientes a la OEP 2023); por medio del presente Anuncio, hace público los siguientes acuerdos:

1º.- **Desestimar las reclamaciones** formuladas sobre las preguntas 50, 51 y 52 del primer ejercicio del turno de promoción interna, al estar correctamente formuladas y constar en las mismas el número de la Ley, siendo esta perfectamente identificable.

2º.- **Elevar a definitiva la plantilla de respuestas correctas** hecha pública el día 4 de abril de 2025 **del turno de promoción interna**, informando a los señores aspirantes que el criterio de corrección ha sido el explicitado el día del ejercicio, penalizando cada dos errores un acierto, y no penalizando las preguntas en blanco.

3º.- **Declarar aptos** a los Sres. aspirantes que han superado el primer ejercicio del procedimiento selectivo del turno de promoción interna, que de conformidad con la base 3.3.1 a) de las específicas reguladoras de la convocatoria consistió en un ejercicio tipo test de 75 preguntas con cuatro respuestas alternativas sobre la totalidad del temario; las cuales se relacionan seguidamente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	MARTIN DOMINGUEZ FRANCISCO JAVIER	5,067
2	MATE DIAZ MARIA MONICA	7,600
3	NAVARRO LUQUE DESIREE	6,000
4	PASTOR MARTIN CRISTINA NEREIDA	5,133
5	RICO ARCOS PATRICIA	6,467
6	TORRES FAJARDO CARMEN MARIA	6,800
7	ALARCON LOPEZ PAULA	5,067

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
personalayto@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	BsiXshz5QVuUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	22/04/2025 12:36:42
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BsiXshz5QVuUF0fEYkiS+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





8	ARJONA PRADOS MARIA JOSE	6,200
9	GARCIA CISNEROS MARIA CARMEN	5,267

4º.- **Declarar no aptos** a los Sres. aspirantes que se relacionan a continuación, por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida (5 puntos) en este primer ejercicio del turno de promoción interna y por tanto quedan eliminados del procedimiento selectivo:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MARTIN FUENTES RODRIGO
2	MARTIN LOPEZ CARMEN
3	MELLADO ARROYO IVAN
4	MERINO GOMEZ RAFAEL
5	NENISCA - LOREDANA
6	RAMOS RUIZ ESTEBAN
7	REYES MOLINA DOLORES
8	RODRIGUEZ ORTEGA MARIA DEL ROCIO
9	RUEDA TORRES MARIA ANGELES
10	SANTAELLA BELLIDO FRANCISCA MARIA
11	BENITEZ GARCIA NATIVIDAD
12	DIAZ CARDOSA ANA
13	DIAZ SANCHEZ MARIA BELEN
14	GAMEZ GARRIDO MARIA CARMEN
15	LATORRE MARTINEZ ERNESTO

5º.- **Declarar excluida del presente procedimiento selectivo**, a la aspirante Isabel María Díaz Rodríguez por no haber comparecido al llamamiento único efectuado al primer ejercicio del turno de promoción interna de la presente convocatoria, habiendo sido legalmente convocada para ello, y todo ello de conformidad con la base 29 de las generales.

6º.- **Convocar a los señores aspirantes** relacionados en el acuerdo tercero, el próximo martes 13 de mayo a las 17:00 en el Aula 5 del Centro Municipal de Formación (sito en C. Palestina, 7, 29007 Málaga), para la realización del segundo ejercicio del turno de promoción interna de la presente convocatoria, que de conformidad con la base 3.3.1 b) de las específicas reguladoras de la misma, es de carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes y consistirá en resolver un supuesto práctico a elegir entre dos alternativos y que se referirán a las funciones propias de la plaza a cubrir y relacionado con la totalidad del temario. La duración del ejercicio será determinada por el Tribunal, sin que pueda exceder de 90 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

Durante el desarrollo del ejercicio, los aspirantes podrán, en todo momento, hacer uso de cuantos textos legales (no comentarios doctrinal o jurídicamente) consideren necesarios, y de los

Código Seguro De Verificación	BsiXshz5QVuUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	22/04/2025 12:36:42
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BsiXshz5QVuUF0fEYkiS+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





cuales deberán ir provistos a la hora y lugar establecidos. Todo texto legal que no cumpla las condiciones fijadas será retirado por el Tribunal Calificador.

En ningún caso, se podrá acceder a las instalaciones con teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos análogos aun cuando estén apagados.

6º.- Comunicar a los interesados que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que regulan el procedimiento selectivo, en relación a los Acuerdos señalados en los apartados 3 a 5 del presente Anuncio, podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la publicación de este Anuncio en el Tablón Electrónico de la Corporación, adquiriendo la resolución adoptada por el Tribunal carácter definitivo.

Asimismo, **en relación con las plazas que han de proveerse por el turno libre y el turno de discapacidad**, el Tribunal Calificador hace públicos los siguientes acuerdos:

7º.- Estimar, en parte, las reclamaciones de D.ª Adela María Mendoza Cuadros, D.ª Celia Delgado Martín, D.ª Manuela Repullo Herencia, D.ª María Carmen Palomo Fernández, D.ª María José Martín Friaza, D.ª Priya Hathiramani Hathiramani, D.ª Lorena Delgado López, D.ª María Palomo Muñoz, D. Alejandro Cobalea Salvador, D.ª Araceli Mesa Montoya, D.ª Remedios Ortega Valle, D.ª María Teresa Vargas Gálvez, D.ª María del Pilar Gamiz Palomino, D.ª Carmen Raquel Sierra Jiménez, D.ª Fátima López Cantalejo, D.ª Carmen Ortega Molina, D.ª María del Carmen Pérez Toro, D.ª Luisa Patricia Pérez Segovia, y D. Francisco Guerrero Gallardo, en las que solicitan revisión de sus ejercicios y habiendo realizado la misma el Tribunal, confirmar la calificación otorgada a dichos aspirantes mediante Anuncio nº 6 de 8 de abril de 2025.

8º.- Citar a D.ª Adela María Mendoza Cuadros, D.ª Celia Delgado Martín, D.ª Manuela Repullo Herencia, D.ª María Carmen Palomo Fernández, D.ª María José Martín Friaza, D.ª Priya Hathiramani Hathiramani, D.ª Lorena Delgado López, D.ª María Palomo Muñoz, D. Alejandro Cobalea Salvador, D.ª Araceli Mesa Montoya, D.ª Rocío Raya Salamanca, D. Rafael Francisco Domínguez García, D.ª María José Castillo González, D.ª Sara Alcántara Sastre, D.ª María Isabel Cosano González, y María Teresa Vargas Gálvez el jueves 24 de abril de 2025, en las instalaciones del Área de Recursos Humanos y Calidad (Avda. Cervantes nº 4, Málaga), a las 9:00 horas, con objeto de darle copia de su ejercicio. Asimismo, citar en el mismo día y hora expresado a D.ª Gloria Delgado Camacho para entregarle la documentación solicitada.

9º.- Informar a D. Alejandro Cobalea Salvador que la puntuación mínima exigida para la superación del primer ejercicio de la convocatoria se fijó en 5 puntos, es decir, 40 preguntas correctas; así como a D.ª Luisa Patricia Pérez Segovia de que no se ha anulado ninguna de las preguntas del cuestionario; todo ello de conformidad con lo establecido en el Anuncio nº 6.

Código Seguro De Verificación	BsiXshz5QVuUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	22/04/2025 12:36:42
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BsiXshz5QVuUF0fEYkiS+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





10º.- Inadmitir por extemporáneas las reclamaciones presentadas por D.ª María del Carmen Torres Esteo, por cuanto la misma se presentó fuera del plazo de reclamaciones del Anuncio nº 6; y por D.ª Sara Alcántara Sastre, por cuanto el plazo de reclamaciones contra las cuestiones y la plantilla de respuestas correspondientes al Primer Ejercicio de la Convocatoria finalizó el día 27 de marzo de 2025, siendo resueltas las mismas y elevada a definitiva la plantilla de respuestas mediante Acuerdo adoptado por el Tribunal el 8 de abril de 2025, publicando dicho Acuerdo en el Anuncio nº 6 de la misma fecha, siendo este Acuerdo definitivo de conformidad con lo dispuesto en la base nº 36 de las Generales de la Convocatoria.

11º.- Contra los Acuerdos que se publican mediante el presente Anuncio en sus apartados 7 a 10 los reclamantes podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Sara Muñoz Cobos.

Código Seguro De Verificación	BsiXshz5QVuUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	22/04/2025 12:36:42
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BsiXshz5QVuUF0fEYkiS+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

